

La Legislatura se contradice al actuar sobre el Fideicomiso de Ciencias ^[1]

Enviado el 28 junio 2017 - 3:42pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



No

Contribución de CienciaPR:

El Nuevo Día ^[2]

Fuente Original:

Sharon Minelli Pérez

Por:



Archivo / GFR Media

Un informe de la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado concluye que el Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación (FCTI) ^[3] “está cumpliendo con el desarrollo e implantación de la política pública coherente y proactiva en el campo de la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la Isla”.

El documento, sometido hoy por la senadora Zoé Laboy, quien preside la Comisión, es el resultado de la investigación e inspección ocular encomendada a ese cuerpo por la Resolución del Senado 66.

Aunque esta investigación no había concluido, tanto la Cámara como el Senado adelantaron el voto a favor del Proyecto de la Cámara 1122, que convierte el cuerpo rector del FCTI en una junta nombrada por el gobernador y confirmada por el Senado, y además destituye a la actual directora ejecutiva, Lucy Crespo, y al director de operaciones, Iván Ríos Mena. ^[4]

Tal medida ignora el hecho de que la Legislatura está interviniendo en “una entidad sin fines de lucro privada; es decir, que no es una agencia de la Rama Ejecutiva, instrumentalidad o corporación pública”, como lee el informe de la RS66, que también aneja una carta de la contralora Yesmin Valdivieso que confirma ese estatus.

La senadora Laboy se abstuvo en la votación del Senado, que ocurrió el domingo en horas de la noche.

El informe detalla los logros de 11 iniciativas y proyectos del FCTI. En relación con su aceleradora global Parallel18 (P18), detalla que el porcentaje de retención de las startups participantes es de 34% y que ha constatado la creación de 168 empleos en sus primeras dos generaciones.

El informe de la Comisión también se hace constar que el FCTI contestó un informe de la contralora que contenía hallazgos de irregularidades y aclaró “que los señalamientos que les realizaron fueron satisfactoriamente atendidos”, uno de los argumentos contenidos en la exposición de motivos de la PC1122.

“La comisión pudo constatar que el Fideicomiso ha rendido consistentemente sus informes anuales desde el 2007 y los mismos pueden ser accesados (sic) a través de su portal electrónico”, indica el documento.

“Entendemos que el mismo, a través de su diversidad de proyectos incluyendo, pero no limitándonos a la aceleradora empresarial, es de vital importancia para el desarrollo económico de Puerto Rico y su competitividad global, sobre todo en el área de la economía del conocimiento y proyectos innovadores”, finaliza.

Del récord legislativo también se desprende, como reveló hoy El Nuevo Día, que el secretario de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Manuel Laboy, quien por su puesto preside el cuerpo rector del FCTI, sometió el 20 de junio un memorial a favor del PC1122. Sin embargo, entre esa fecha y el 25 de junio, cuando se dio la aprobación senatorial, Laboy no dio cuenta a los fiduciarios sobre las movidas en la Legislatura, según indicaron fuentes de este diario.

Laboy demandó al fideicomiso por despido

Antes de esta gestión como fiduciario ex officio, el secretario Laboy no era ajeno a la función del FCTI, pues laboró como gerente de desarrollo de negocio.

De esa posición fue despedido por el actual director de operaciones, el licenciado Ríos Mena, quien en 2013 fue designado por el entonces secretario del DDEC, Alberto Bacó, para reorganizar el Fideicomiso, después de una década de estar virtualmente inoperante por luchas internas, vacantes y litigios.

Tras ser cesanteado, Laboy y otros dos despedidos, Eric Cornavaca y Olivier Perrinjaquet, demandaron a Ríos Mena en el foro federal por discrimen político.

Las partes de la demanda, atendida por el juez federal Salvador Casellas, retiraron el pleito

con perjuicio en marzo de 2015, tras llegar a un acuerdo extrajudicial, según consta en el récord del tribunal federal.

“La verdad del caso es que hubo una demanda. La demanda se transó con unos términos de confidencialidad”, confirmó el secretario Laboy a preguntas de El Nuevo Día, en entrevista sostenida el 26 de junio.

Este diario preguntó si la iniciativa de intervenir en el Fideicomiso -mediante un proyecto de ley que ordena la destitución de Ríos Mena y de la directora ejecutiva Lucy Crespo- guardaba alguna relación con estos hechos.

“Del lado mío, de mi perspectiva personal. No tiene nada que ver. He favorecido desde el primer día el Fideicomiso”, sostuvo el funcionario.

A la pregunta directa de por qué entonces el proyecto no le confiere la prerrogativa a los nuevos síndicos para evaluar la gestión de los actuales directivos contestó: “No quiero comentar sobre ese punto”.

- Tags:**
- [Puerto Rico Science Technology and Research Trust](#) ^[5]
 - [Fideicomiso de Ciencia Tecnología e Investigación](#) ^[6]
 - [política pública científica](#) ^[7]
 - [Política Pública Científica](#) ^[8]

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/la-legislatura-se-contradice-al-actuar-sobre-el-fideicomiso-de-ciencias?page=6>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/la-legislatura-se-contradice-al-actuar-sobre-el-fideicomiso-de-ciencias> [2] <https://www.elnuevodia.com/negocios/economia/nota/lalegislaturasecontradicealactuarsobreelfideicomisodeciencias-2335496/> [3] <https://www.elnuevodia.com/topicos/fideicomisoparacienciatecnologiaeinvestigacion/> [4] <https://www.elnuevodia.com/negocios/economia/nota/elgobiernoreajustaraelfideicomisodeciencias-2334628/> [5] <https://www.cienciapr.org/es/tags/puerto-rico-science-technology-and-research-trust> [6] <https://www.cienciapr.org/es/tags/fideicomiso-de-ciencia-tecnologia-e-investigacion> [7] <https://www.cienciapr.org/es/tags/politica-publica-cientifica> [8] <https://www.cienciapr.org/es/tags/science-policy-0>